

Buenos Aires, 12 de Abril de 2022

Evitando Débitos en Convenio PAMI

En oportunidad de extender por un nuevo año el vínculo entre las Instituciones Farmacéuticas y PAMI, se decidió el agregado de un Anexo detallando las causales de débitos en vigencia, las cuales compartimos con Uds mediante una comunicación cursada a tal fin

Hoy queremos volver sobre el tema para hacerles saber que, del análisis efectuado sobre los débitos de los periodos anteriores, surge que la abrumadora mayoría de ellos provienen de tres causas principales:

1. Difiere / falta troquel
2. Receta / OPF no presentada
3. Falta de firma, aclaración y DNI del afiliado o tercero interviniente

Sobre la primera de ellas hay poco para decir, ya que es suficientemente clara

La segunda puede tener solución adjuntando en otro cierre las recetas u OPF omitidas, lo cual genera de inmediato un crédito equivalente

Y, respecto de la tercera, la solución es simple: solo deben tener la precaución de **INCLUIR SIEMPRE** esos tres datos

Saludos cordiales

Servicios Profesionales FEFARA